Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Pos. del Pan

Vio en este Ayuntam.to el Estado del Pan de esta Ciudad de la semana que espiro en cinco del corriente por el que consta haverse consumido en dha semana quinientas cincuenta y cinco arrobas y media de harina. Que se han comprado en dha semana ciento quarenta y siete fanegas de trigo, y ciento y una arrobas de harina, que dando el arriente por mil trecientas diez y ocho arrobas y quatro cientas quarenta y cinco fanegas de trigo; Entendido por esta Ciudad Acuerda quedar enterada.

Pan frances

Vio el memorial del Maestro Panadero, en que dice que atendiendo al Corte que le tienen lo trigo, desde luego fabricarà cada pan frances con quatro onzas por ocho maravedis en lugar de las quatro y media con que se fabrica, y precio de diez maravedis; Entendido por esta Ciudad Acuerda pase à los Caballeros Commissarios de Ener. y diputados de turno para que informen en el ayuntto.

Votiario

Vio un memorial de Antonio Ximenez morador en el Lugar de Pozo Amarillo en que solicita licencia por seis meses para exercer de Votiario en dho lugar, por haver fallecido su padre, y no poder por hasta poder à examinarse; Entendido por esta Ciudad Acuerda no ha lugar.

Todo lo qual Acordo esta Ciud. por ante mi ~~Fran. Ro~~ ~~Cuenca~~ y Joseph Antonio de Madrid, y Nicolas de Madrid Esn.os

Ante mi

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la N. C. N. L. Ciudad de Cuenca y sala de Ayuntamiento della en diez de Febrero de mil setecientos setenta y cinco se juntaron a cavildo ordinario los señores de Ener. Regidores perpetuos de esta Ciudad y mas antiguos de los que componen este Ayuntamiento que precisam.te de hacienda por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde mayor